

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específico	Requisitos
BASE AEREA DE REUS:						
- Delegado del Ministerio de Transportes Turismo y Comunicaciones en la Base -- Aérea.....	1	22	Reus.	A ó B	437.376	Experiencia en actividades de Aviación Civil y Aeroportuarias.
AEROPUERTO DE SABADELL:						
- Director Aeropuerto Cuarta Categ.....	1	22	Sabadell.	A ó B	437.376	Idem.
AEROPUERTO DE SANTIAGO:						
- Director de Aeropuerto Segunda Categ..	1	26	Santiago de Compostela.	A ó B	829.728	Idem.

**30178** RESOLUCION de 5 de noviembre de 1986, de la Dirección de la Escuela Oficial de Turismo, por la que se amplía el plazo de admisión de solicitudes para el concurso convocado por Resolución de 22 de septiembre para la contratación laboral de una plaza de Profesor de «Comercialización de Alojamientos Turísticos y Restaurantes», vacante en este Organismo.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 10 de octubre de 1986, se publicó la Resolución de esta Escuela Oficial de Turismo de 22 de septiembre, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir, en régimen de contratación laboral temporal,

una plaza de Profesor de «Comercialización de Alojamientos Turísticos» en esta Escuela, y cuyo plazo de presentación de instancias terminaba el día 1 de noviembre.

Habiendo terminado el plazo de presentación de solicitudes sin que haya concurrido candidato alguno,

Esta Dirección ha resuelto lo siguiente:

Ampliar el plazo de presentación de instancias establecidas en la base sexta de la convocatoria hasta el día 30 de noviembre de 1986.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 5 de noviembre de 1986.-La Directora, Soledad Díez Picazo y Ponce de León.

## MINISTERIO DE CULTURA

**30179** ORDEN de 12 de noviembre de 1986 por la que se convoca la cobertura de diversas plazas de libre designación en los Servicios Centrales del Departamento.

Existiendo vacantes en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión urgente de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidos por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar para su provisión por libre designación, las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas

los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en el Registro General de este Ministerio (plaza del Rey, número 1, de esta capital).

Tercero.-A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 12 de noviembre de 1986.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

### ANEXO

Puesto de trabajo	Nivel	C. E.	Grupo	Requisitos mínimos
SUBSECRETARÍA Oficialía Mayor				
Jefe/a de Sección de Régimen Interior.	24	-	A ó B	Conocimiento en materias de organización, distribución y provisión de efectivos de equipamiento, almacén, Parque Móvil, registro, etc.
Jefe/a de Sección de Asuntos Generales.	24	-	A ó B	Conocimientos de gestión presupuestaria y contabilidad presupuestaria y general.

Puesto de trabajo	Nivel	C. E.	Grupo	Requisitos mínimos
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA <i>Gerencia</i> Secretaria/o de Director general.	15	148	C o D	Experiencia en secretaría de altos cargos.
<i>Departamento Dramático</i> Jefe/a Sección acción Teatral.	24	-	A o B	Experiencia en tramitación de expedientes en materia de teatro.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD <i>Secretaría General</i> Jefe/a de Servicio.	26	392	A o B	Dominio de inglés o francés, hablado y escrito. Experiencia en actividades de tipo turístico.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**30180** ORDEN de 13 de noviembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20,1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en

la que harán constar además de los datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1986.-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### ANEXO

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía anual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
<b>SERVICIOS CENTRALES</b> <i>Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios</i> (Subdirección General de Ordenación y Asistencia Farmacéutica) Subdirector general, nivel 30, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en gestión de la atención farmacéutica a la salud. Desempeño de puestos directivos en la administración sanitaria. Idiomas.
<i>Secretaría General Técnica</i> (Subdirección General de Relaciones Internacionales) Director de Programas, nivel 26, 536.004 pesetas. (Área de cooperación sanitaria con Guinea Ecuatorial.)	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, para cuyo ingreso se exija titulación superior de carácter sanitario o al personal de la Seguridad Social, con titulación de idéntico carácter, a que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	Experiencia en puestos de trabajo en la administración sanitaria.
Jefe de Sección, nivel 24.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Idiomas.
<i>Dirección General de Servicios</i> (Centro de Proceso de Datos) Analista Programador, nivel 18, 273.360 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo C o D.	Experiencia en microinformática.